

**FORMATO****CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  
NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS**F-GA-06  
Versión: 01  
21/05/2020**No. 011-2023****Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.****Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150****Fecha de convocatoria y publicación página web: 13 de marzo de 2023****Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 30 de marzo de 2023****Servicio Requerido:** Contratar con una institución académica un curso de formulación de proyectos de cooperación internacional para un (1) grupo de hasta máximo (25) participantes, con duración de cuarenta y seis (46) horas, en modalidad online.**Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.****Tipo de contratista: Persona natural ( ) Persona jurídica ()****Plazo del contrato a suscribir: 4 meses****Lugar de Prestación de Servicios: Bogotá.****Valor del Contrato:** A convenir con el contratante de acuerdo a la propuesta económica presentada.**Forma de Pago:**

- 50% en modalidad de anticipo contra la entrega de los productos iniciales que incluyen Plan de trabajo, cronograma y metodología a utilizar
- 50% contra la realización del curso y la entrega de los productos finales que incluyen Informe de la realización del curso, listados de asistencias, guía práctica con los contenidos del curso, evaluación de los estudiantes, evaluación de los profesores y Diplomas a los participantes.

**Proyecto solicitante:** "TOGETHER — Towards Greater Effectiveness and Timeliness in Humanitarian Emergency Response"**Código del proyecto:** 201114

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## **MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socioeconómica y futuro deseado.

Actualmente la Cáritas Alemana en coordinación con el SNPS, Abiudea, Benposta, Salto Ángel e Hileros se encuentran implementando el proyecto TOGETHER de ayuda humanitaria financiado por la Cancillería Alemana, con el objetivo de fortalecer la respuesta de los agentes locales frente a las emergencias humanitarias en atención de desastres

### **En el proyecto**

Con el fin de que la acción humanitaria localizada contribuya a reducir los efectos de los desastres en las comunidades locales de los países de intervención, el principal objetivo del programa TOGETHER es que las organizaciones locales en los ocho países asuman responsabilidades y actúen en el sistema humanitario para lograr una acción humanitaria efectiva, oportuna, responsable y basada en principios.

Las organizaciones participantes en el proyecto TOGETHER en Colombia son Abiudea, Benposta Regional Meta-Guaviare, Hileros, Salto Ángel y el Secretariado Nacional de Pastoral Social, quienes a su vez tienen la responsabilidad de la utilización de HOIFA, para el fortalecimiento de las organizaciones en atención en emergencia y para atención a emergencias que se presenten en las regiones de ubicación de los socios locales humanitarios.

## **1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR**

Contratar con una institución académica un curso de formulación de proyectos de cooperación internacional para un (1) grupo de hasta máximo (25) participantes, con duración de cuarenta y seis (46) horas, en modalidad online.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas con experiencia académica debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS          NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

## **2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

### 2.1. Personas Jurídicas

- Inscripción en el formulario Online: <https://forms.office.com/r/EQBggTbxbh>
- Acreditar ser una institución educativa debidamente reconocida por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- RUT actualizado.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución.
- Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico [convocatoriapservicios@cec.org.co](mailto:convocatoriapservicios@cec.org.co) especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido.

Las personas jurídicas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

## **3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.**

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

### **3.1 Experiencia**

Independientemente de si el interesado es persona natural o jurídica, el(los) consultoras/es que intervengan en la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes características y capacidades:

- Comprobada capacidad técnica y experiencia demostrada de al menos 4 años en formación/capacitación.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 01 21/05/2020

- Amplios conocimientos de métodos y técnicas de transferencia de saberes. La experiencia académica será valorada positivamente.
- Capacidad de análisis para articular ejemplificación de contenidos aterrizados al contexto de riesgos en comunidades
- Experiencia en la construcción de material pedagógico y lineamientos metodológicos para proceso formativo
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

### 3.2 Obligaciones Generales:

- Brindar elementos académicos, teóricos y prácticos, que permitan enmarcar y fundamentar en la formulación de propuestas de proyectos de cooperación, para proveer a las personas participantes herramientas efectivas.
- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación y las organizaciones aliadas
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

### 3.3. Obligaciones Específicas

- Diseñar el plan de trabajo, cronograma y metodología y cumplirlo a cabalidad, de acuerdo a los tiempos pactados
- Facilitar el equipo tecnológico para la realización del curso de manera virtual.
- Facilitar Equipos audiovisuales necesarios para el progreso de las sesiones académicas.
- Contar con el personal académico idóneo para la facilitación de las diversas sesiones.
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- Presentar formalmente los resultados de la consultoría en al menos un espacio Institucional.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS/CC y de la carita alemana.
- Desarrollar y entregar el material pedagógico necesario para el desarrollo del curso.
- Realizar el curso de Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional teniendo en cuenta el siguiente contenido académico descrito en el literal "CONTENIDOS A SER DESARROLLADOS DE ACUERDO A MARCO LOGICO DEL PROYECTO"
- Entregar el Informe general del curso el cual incluye Listados de asistencia, Material pedagógico utilizado, Evaluación de los estudiantes, Evaluación de los profesores y diplomas de los participantes
- Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del equipo de trabajo contratado, se requiere:

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Protección de datos: La firma de consultoría o persona natural, se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón de la evaluación realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la política de tratamiento de datos del SNPS-CC. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora o persona natural durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo la empresa evaluadora o persona natural se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley 1581 de 2012, de Protección de datos personales.

Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación.

## **CONTENIDOS A SER DESARROLLADOS DE ACUERDO A MARCO LOGICO DEL PROYECTO**

### **Módulo I: Conceptos de Cooperación Internacional**

- Cooperación Internacional: Cooperación técnica, Cooperación Financiera, Cooperación Sur Sur, Cooperación Triangular, Cooperación descentralizada, Ayuda Humanitaria, Ayuda Alimentaria, Cooperación cultural, Cooperación interinstitucional, Líneas de Cooperación.

### **Módulo II: Proyectos**

- Gestión de Proyectos, Planificación de Proyectos, Plan, Programa, Proyecto, Marco Lógico, Monitoreo y Evaluación

### **Módulo III: Criterios para la selección de proyectos de cooperación internacional**

- Criterios Técnicos Particulares: Transferencia Técnica Internacional, Desarrollo de Capacidades, Contrapartida, Racionalidad de la Gestión, Capacidad Técnica, Administrativa y Financiera, Trabajo de Socios, Participación de los Beneficiarios.
- Criterios de Calidad: Pertinencia, Eficacia, Eficiencia, Viabilidad, Sostenibilidad.
- Criterios de Impacto

### **Módulo IV: El ciclo de vida del programa o del proyecto**

- Programación, Identificación, Valoración, Diseño y Formulación, Negociación, Ejecución, Monitoreo y Seguimiento, Evaluación

### **Módulo V: Módulo Práctico Formulación de Un proyecto de Cooperación**

- Contexto: ¿Qué?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿quiénes?, ¿para qué?

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	Versión: 01 21/05/2020

- Matriz de análisis de involucrados: Identificar los grupos, entidades o personas relacionados con el proyecto que puedan verse beneficiados o afectados por el mismo. Caracterizarlos con una descripción de sus características e intereses. Definir categorías de ellos, tales como beneficiarios, oponentes, perjudicados, entidades financiadoras o reguladoras. Impacto de cada grupo identificado en el desarrollo del proyecto.
- Planteamiento del Problema: Estimación de prioridades de variables, análisis sistemático, Aclaración y “nivelación” de las variables, Interrelación de variables, Ponderación de variables.
- Matriz de Planificación - Marco Lógico: Descripción, indicadores, fuente de verificación, supuestos, finalidad, objetivo, resultados, actividades, indicadores.
- Marco Institucional
- Mecanismos de Coordinación
- Presupuesto: I. GASTOS DE INVERSIÓN: Gastos de Personal (Expertos, profesionales, capacitadores, técnicos, asistenciales); Gastos Generales: Capacitación (talleres, seminarios, pasantías), Compra de Equipos (equipos afines al objeto del contrato), Viáticos y gastos de viajes (Viajes nacionales e internacionales), Impresos y publicaciones (campañas, edición de libros revistas y escritos, publicidad y propaganda, difusión en medios); Gastos de Infraestructura: Compra de terrenos, Compra de edificios Adecuaciones y demás obras de ingeniería afines al proyecto.
- II. GASTOS OPERATIVOS Y/O ADMINISTRATIVOS 1. GASTOS GENERALES Materiales y suministros: Combustibles Dotaciones Papelería y útiles de escritorio; Comunicaciones y Transporte: Embalaje, Servicios de transmisión de información, Correo, Demás comunicaciones en zonas apartadas; Servicios Públicos: Telefonía móvil, celular Arrendamientos: Arrendamientos bienes muebles, Arrendamientos bienes inmuebles, Otros Gastos no clasificados
- Presupuesto, Cronograma, aporte de la cooperación internacional y tasa de cambio.

#### **Módulo VI: Convocatorias**

- Tipos de donantes, ¿en qué lugares se encuentran las convocatorias?, temas priorizados por los donantes., inclusión de criterios que favorecen la sostenibilidad.

#### **Productos iniciales:**

Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo.
2. Cronograma
3. Metodología a desarrollar

#### **Productos finales:**

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

1. Informe general del curso
2. Listados de asistencia
3. Material pedagógico utilizado
4. Evaluación de los estudiantes
5. Guía práctica que contenga los contenidos para la formulación de proyectos de cooperación.
6. Evaluación de los profesores
7. Diplomas de los participantes

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS  NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

### **3.3. Adquisición de Pólizas por parte del oferente seleccionado**

**- Póliza de cumplimiento:**

En contratos cuyo valor total sea superior a 30 SMMLV el oferente seleccionado deberá adquirir la póliza mencionada por el 20% del valor total del contrato, EXCEPCIÓN: Independientemente de la cuantía, no se solicitará póliza en los contratos de servicios hoteleros, de hospedaje en casas de encuentros, suministro de tiquetes aéreos y honorarios por servicios profesionales o de asesorías que se causen mes a mes o que se pagan a la entrega de productos independientemente del plazo

**- Póliza del buen manejo del anticipo y adecuada utilización del anticipo:**

En contratos cuyo anticipo sea superior a 10 SMMLV el oferente seleccionado deberá adquirir la póliza mencionada en cuantía igual al cien por ciento (100%) del mismo, vigente durante el término del contrato y 2 meses más.

## **4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)**

### 4.1. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página [caritascolombiana.org](http://caritascolombiana.org), link de políticas y normas del SNPS/CC

### 4.2 Frente a los candidatos que se postulan a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

	<b>FORMATO</b>	F-GA-06 Versión: 01 21/05/2020
	<b>CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS</b>	

Para contratos superiores a 30 SMMLV, el

## **5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION**

### **5.1 EVALUACIÓN**

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:  
**PERSONAS JURÍDICAS**

<b>CRITERIOS</b>	<b>VALOR</b>
1. Hoja de Vida y Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria y experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria de la persona jurídica	30%
2. Entrevista	30%
3. Propuesta técnica y económica presentada	40%
<b>TOTAL (1+2+3)</b>	<b>100%</b>

### **5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Publicación de la convocatoria: 13 de marzo de 2023

Fecha de cierre: 30 de marzo de 2023.

Selección y contratación: 10 de abril de 2023.

Inicio de labores: 1 de mayo de 2023.

### **OBSERVACIÓN FINAL.**

**La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.**

**Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.**

**De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.**

**Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012**